

Consultas Realizadas

Licitación 391366 - SERVICIOS DE INTERNET

Consulta 1 - Ratio de liquidez

Consulta	Fecha de Consulta	07-07-2021
<p>Tenemos el agrado de dirigirnos a usted por este medio referente al llamado de Licitación por Licitación 391366 - SERVICIOS DE INTERNET a modo de poder modificar el pliego específicamente en la Sección 15 Capacidad Financiera para contribuyentes del IRACIS • Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2018 y 2019) En este punto y teniendo en cuenta el Ratio de Liquidez entre activo y pasivo corriente es igual a 1 es un criterio que no puede ser considerado de manera aislada dentro de los estados contables de una empresa, pues su análisis aislado de otros datos contables distorsiona cualquier conclusión a la que pueda llegarse. En efecto, al momento de considerar el ratio de liquidez deberían considerarse otros aspectos fundamentales como ser el flujo de fondos, la capacidad de pago, generación constante de liquidez, y resultados económicos. El ratio de liquidez puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios, como por ejemplo en las obras públicas, que requieran la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Mencionado lo anterior y teniendo en cuenta que el ratio es sugerido y no taxativo, consultamos si es posible disminuir el mismo a un ratio mayor o igual a 0,50. A criterio de nuestra empresa la posibilidad de realizar esta modificación nos dará la oportunidad de participar a este llamado de licitación, con beneficio directo para la Corte Suprema de Justicia CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, ya que garantizará una mayor cantidad de oferentes, así como la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio, caso contrario las condiciones de la presente licitación serán restringidas de manera obligatoria de un proceso competitivo. Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-07-2021
<p>La consulta ha generado la ADENDA N°01 por parte de la Convocante.-</p>		